

3 de agosto de 2016.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Referencia: 24/2016.

Asunto: Tasa de interés aplicable a créditos individuales (i) complementados con subsidio federal o (ii) del Producto “Hipoteca Verde”.

La tasa de interés ordinaria anual fija para los créditos individuales denominados en pesos, destinados a la adquisición de vivienda y (i) complementados con subsidio federal¹ o (ii) del producto “Hipoteca Verde”, de acuerdo con la calidad de la entidad financiera y con la calificación corporativa asignada por las agencias calificadoras,² será:

Plazo de amortización del crédito						
SEPTIEMBRE 2016						
Calificación de la Contraparte	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años	30 años
AAA	6.95%	7.20%	7.40%	7.56%	7.69%	7.80%
AA+	6.97%	7.23%	7.43%	7.59%	7.73%	7.83%
AA	7.00%	7.27%	7.47%	7.63%	7.76%	7.86%
AA-	7.03%	7.31%	7.50%	7.66%	7.79%	7.89%
A+	7.08%	7.35%	7.54%	7.70%	7.82%	7.93%
A	7.14%	7.40%	7.59%	7.74%	7.86%	7.95%
A-	7.24%	7.53%	7.71%	7.85%	7.95%	8.04%
BBB+	7.39%	7.69%	7.86%	7.97%	8.06%	8.14%
BBB	7.59%	7.87%	8.01%	8.10%	8.17%	8.23%
BBB-	7.93%	8.22%	8.32%	8.36%	8.40%	8.43%

¹ Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Esta es tu casa”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2011, sus modificaciones o, en su caso, las que las sustituyan.

² Para fines de la calificación corporativa, en caso de que sean calificadas por una o más agencias, se tomará la más baja vigente. En caso de que la entidad financiera no cuente con dicha calificación por ser de reciente creación, se tomará el equivalente a BBB-.

Asimismo, la **tasa de interés real anual fija** para los créditos individuales denominados **en unidades de inversión**, destinados a la adquisición de vivienda y (i) **complementados con subsidio federal³** o (ii) del producto **“Hipoteca Verde”**, de acuerdo con la calidad de la entidad financiera y con la calificación corporativa asignada por las agencias calificadoras⁴, será:

Plazo de amortización del crédito						
SEPTIEMBRE 2016						
Calificación de la Contraparte	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años	30 años
AAA	2.97%	3.41%	3.63%	3.73%	3.80%	3.84%
AA+	3.00%	3.44%	3.67%	3.77%	3.83%	3.88%
AA	3.03%	3.48%	3.71%	3.80%	3.86%	3.91%
AA-	3.06%	3.52%	3.74%	3.83%	3.89%	3.93%
A+	3.10%	3.56%	3.78%	3.87%	3.92%	3.97%
A	3.16%	3.61%	3.83%	3.91%	3.96%	3.99%
A-	3.27%	3.74%	3.95%	4.02%	4.06%	4.08%
BBB+	3.42%	3.90%	4.10%	4.15%	4.17%	4.18%
BBB	3.62%	4.08%	4.25%	4.27%	4.28%	4.27%
BBB-	3.95%	4.43%	4.55%	4.54%	4.50%	4.47%

Atentamente

LIC. MARIO NOVELO GÓMEZ
Director General Adjunto de Finanzas

ING. LUZ STELLA LOZANO CHONA
Directora General Adjunta de Crédito

³ Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Esta es tu casa”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2011, sus modificaciones o, en su caso, las que las sustituyan.

⁴ Para fines de la calificación corporativa, en caso de que sean calificadas por una o más agencias, se tomará la más baja vigente. En caso de que la entidad financiera no cuente con dicha calificación por ser de reciente creación, se tomará el equivalente a BBB-.